

[Carta a Contraloría por ley de Titularidad](#)

Esta mañana, los dirigentes metropolitanos Carlos Díaz Marchant (Presidente) y Patricia Muñoz (Directora), se presentaron en la sede de la Contraloría General de la República, para entregar una carta que denuncia hechos que hacen al cumplimiento de la ley de titularidad.

Se acompaña carta tipo mencionada en el video que presentamos a continuación:

[Formato carta reclamación titularidad](#)

[Solicitan a Contraloría que Gobierno cumpla con pago de bono de incentivo al retiro 2016](#)

En la solicitud presentada por el Colegio de Profesores, el Consejo Nacional de Asistentes de la Educación y la Presidenta de la Comisión de Educación del Senado, Yasna Provoste, se pide a la Contraloría exigir al gobierno el cumplimiento del pago del bono de incentivo al retiro 2016 fijado en las leyes 20.976 y 20.964.

“Para nuestra sorpresa, el miércoles de la semana pasada el gobierno ha reconocido que está incumpliendo la ley de incentivo al retiro para los Profesores y Asistentes de la Educación y nos parece esto un hecho grave, porque cuando se aprobaron estas leyes se señaló la urgencia de poder entregar estos recursos. Les pedimos que cumplan con su labor”, afirmó la senadora Provoste.

La ley de incentivo al retiro permite que al menos 1.500 profesores puedan acogerse al beneficio si al 31 de diciembre el 2016 habían cumplido 65 años y en el caso de las mujeres entre 60 y 64 años de edad. El bono asignado podría alcanzar hasta \$ 21 millones 500 mil pesos para un profesores con 37 horas y con 11 ó más años de servicio. Pese a que los recursos fiscales fueron aprobados en la fase legislativa a la fecha menos 200 docentes recibieron el beneficio.

“Por negligencia, por burocracia y por dejar de hacer las tareas a las que están obligadas las autoridades educacionales esto no se ha podido concretar. Nos parece que ahí hay un evidente abandono de funciones de autoridades ministeriales y también municipales, por lo tanto, nos parece pertinente que el Contralor intervenga y haga las exigencias legales para que

estos funcionarios hagan su trabajo como nos exigen a los profesores”, apuntó Mario Aguilar, Presidente del Colegio de Profesores.

En la misma línea, los Asistentes de la Educación denuncian que sólo 100 de los 2.780 casos solicitados recibieron el bono. “A la fecha 14 funcionarios han fallecido esperando este bono y esperamos que el Contralor tome acciones que agilicen este proceso, porque sino pronto tendremos a otros funcionarios que van a morir esperando”, advirtió Miguel Ángel Aranceda, Presidente del CONAECH.

Recursos ante Contraloría por denuncias en SLE Barrancas

Esta mañana, dirigentes del Regional Metropolitano del Colegio de Profesores, llegaron hasta la Contraloría de la República para interponer dos recursos tras denuncias relativas a contratos laborales y vacaciones en el Servicio Local de Barrancas.

El Pdte. Metropolitano Carlos Díaz Marchant, la Vicepresidenta Metropolitana Sandra Araya y la Directora del mismo Regional, Patricia Muñoz, llegaron al lugar pidiendo pronunciamiento sobre los contratos presentados a las educadoras de párvulo de dicho SLE, así como por las vacaciones de invierno de docentes que trabajan en el nivel central del mismo servicio, a quienes se les negó este descanso a pesar que años anteriores lo tenían.

Sobre los contratos de trabajo presentados a las educadoras cabe consignar que estos contienen cláusulas abusivas supeditando su continuidad laboral al cuidado de las dependencias, con cláusulas de confidencialidad en que no se podrían divulgar nada que ocurra en el lugar de trabajo, de lo contrario pudiendo ser despedido(a), misma situación que ocurre con la “conducta inmoral” como causal de desvinculación laboral, sin especificar con claridad a qué se refiere con dicho concepto.

Nuevas victorias judiciales y gestiones ante nuevos casos por parte del Regional Metropolitano

Hace pocos días supimos de la victoria del gremio en un caso judicial sobre

'Titularidad Docente' en contra de la Ilustre Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda. "Dicha demanda se fundamentó en el hecho de que la profesora afectada, Miriam Vidal, cumplía con todos los requisitos que establecía la ley 20.804, para acceder a la totalidad de las horas como docente titular", nos explica la abogada del Regional Metropolitano del Colegio de Profesores, Sylvia Achiardi.

Este proceso se llevó a cabo ante el Juzgado de letras del trabajo de San Miguel, el cual dictó sentencia el 10 de octubre del 2017, la que luego fue ratificada por la Corte de Apelaciones de San Miguel.

De esta manera la docente, a partir del año 2018, desempeñará funciones por un total de 37 horas semanales de trabajo.

Gestiones ante Contraloría por precariedad laboral

En términos de precariedad laboral que existe hoy entre el profesorado, se destaca la gran cantidad de años que pueden pasar en calidad de 'contratas' nuestros colegas que trabajan para Municipios y Corporaciones. Una ilegalidad que complica la vida y estabilidad de miles de docentes.



La dirigente del Regional Metropolitano, Patricia Muñoz, quien acudió a Contraloría junto a la abogada Achiardi, explica que "a pesar de todo, nos encontramos hoy con municipios que sin exagerar, exceden el 50% de 'contratas', aún cuando el Estatuto Docente, pone como tope máximo el 20% de la planta como dotación en la situación indicada (...) Han sido constantes las solicitudes de los docentes para que se solicite una investigación de Contraloría, tanto que con el Presidente Regional Carlos Díaz Marchant y la abogada Sylvia Achiardi, solicitamos una fiscalización de este tema al organismo mencionado, esperando que haga que los municipios cumplan la ley y con eso llevar tranquilidad a cientos de docentes que hoy tienen la vida muy

complicada, ya que los alcaldes prometen pero se les olvida cumplir”.

En la ocasión se dejó un documento en Contraloría que es posible leer justo abajo:



Profesores de San Fernando y Colegio de Profesores avanzan en soluciones para sueldos impagos

Tras meses de movilizaciones de todo tipo y una última aparición en espacios informativos de la TV abierta, los docentes y trabajadores de la educación de esa emblemática comuna, comienzan a ver posibles caminos de solución.

El martes 18 de julio la Contraloría dictaminó que la Superintendencia sí tiene facultades para nombrar a un administrador provisional para intervenir las corporaciones municipales y además señaló que el Mineduc está facultado para pagar directamente sueldos y previsión.

Carlos Díaz Marchant, Pdte. del Regional Metropolitano del gremio, afirma al respecto: “Desde que se inició el conflicto en San Fernando como Colegio de Profesores hemos venido pidiendo esto, por tanto ni Mineduc ni Superintendencia pueden seguir rehusando su responsabilidad (...) Nos alegra esta decisión por nuestros colegas de San Fernando, pues con esto se acerca una solución al grave problema de no pago de sueldos que les aflige. Además esto abre la posibilidad que se aplique en cualquier comuna del país. Bien por nuestros colegas”.

Por otra parte, el viernes recién pasado, los directorios Nacional y Regional del Colegio de Profesores, se reunieron con la Ministra y Subsecretaria de Educación respectivamente, exigiendo, una vez más, solución al grave problema que afecta, por meses, a los colegas y estudiantes de San Fernando. En esta reunión “por fin se anunció lo que venimos pidiendo hace nueve meses: que el Mineduc pague directamente los sueldos de nuestros colegas; que se nombre un funcionario para administrar los recursos y que se envíe un proyecto legislativo para fortalecer facultades de intervención desde el Mineduc.” comenta Díaz Marchant, quien añade: “¡Qué lamentable el actuar de este gobierno que dejó pasar nueve meses para hacer lo que muchos le pedimos que hiciera desde el primer día, sin importarle que los estudiantes estén sin clases y los trabajadores sin sueldo! Como Regional Metropolitano del Colegio de Profesores, estaremos atentos al actuar del Mineduc para asegurarnos de que efectivamente cumplan lo señalado”.